



Código

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

**FERNELIX VALENCIA MOSQUERA**  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

QUIBDÓ, MARZO DE 2019

*"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"*

Universidad Tecnológica del Chocó



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba  
Nit. 891680089-4  
Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria  
Conm. (+574)6726565. Línea gratuita: 01 8000 938824  
E-mail: [contactenos@utch.edu.co](mailto:contactenos@utch.edu.co) Página Web: [www.utch.edu.co](http://www.utch.edu.co)  
Quibdó, Chocó, Colombia.



## Código

### **INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 PERIODO: JULIO A OCTUBRE DE 2018**

#### **INTRODUCCION**

La Oficina de Control Interno de la Universidad tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", presenta el Informe pormenorizado sobre el estado del Sistema de Control Interno de los periodos correspondiente de marzo a junio de 2018. En concordancia a lo dispuesto por la Ley 1474 de 2011 – artículo No. 9 del Estatuto Anticorrupción, que busca fortalecer la efectividad del control de la gestión pública, y con base en la estructura de modelo estándar de control interno MECI, mediante expedición del Decreto 1499 de 2017 se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".

Acorde con lo anterior, se define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, el cual permite a todas las entidades del estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, por lo que el Modelo Estándar de Control Interno –MECI continúa siendo la herramienta de operación del Sistema de Control Interno, cuya estructura se actualiza en articulación con el MIPG. Según concepto dado por la función Pública las entidades autónomas no están obligadas a la implementación del MIPG

#### **1. MÓDULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN**

##### **1.1 COMPONENTE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO**

##### **1.1.1 Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos**

La Universidad cuenta con Código de ética y buen gobierno de octubre de 2009 que formula los principios y

*"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"*

Valores Minutecor



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba  
Nit. 891680089-4  
Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria  
Conm. (+574)6726565. Línea gratuita: 01 8000 938824  
E-mail: [contactenos@utch.edu.co](mailto:contactenos@utch.edu.co) Pagina Web: [www.utch.edu.co](http://www.utch.edu.co)  
Quibdó, Chocó, Colombia.

## Código

valores adoptados al interior de la Entidad, cuyo objeto es fortalecer el comportamiento ético en la Institución; el cual debe ser actualizado de acuerdo a la nueva normatividad, ajustándolo a los cambios y norma con el fin de que estén en concordancia con la misión, la visión, los objetivos institucionales y los propósitos constitucionales.

Una vez actualizado, se debe promover y difundir al interior de la Institución.

El Consejo Superior aprobó el Nuevo Estatuto General mediante Acuerdo No.001 de 9 de agosto de 2017, Modificado parcialmente por el acuerdo 004 del 7 de noviembre de 2017, en razón a ello, se deben actualizar el Estatuto Estudiantil, el Estatuto de Carrera Administrativa, reglamentar el estatuto electoral y demás Instrumentos necesarios para el mejor funcionamiento de la entidad.

### **1.1.2 Desarrollo del Talento Humano**

#### **Manual de Funciones y Competencias Laborales**

La Universidad cuenta con el Manual de Funciones y Competencias Laborales que se mantiene actualizado mediante Resolución No. 7223 de 18 de noviembre de 2013, el cual se encuentra publicado en la página web de la Universidad.

Mediante Resolución No. 3396 del 56 de abril de 2018, se actualizo el Manual de Funciones y Competencias Laborales.

<https://www.utch.edu.co/portal/es/component/search/?searchword=manual%20de%20funciones&searchphrase=all&Itemid=1>

<https://www.utch.edu.co/portal/es/tabs-recursohumano-manual-de-funciones.html>

#### **Programa de Bienestar e Incentivos**

Para el desarrollo del Talento Humano, se tienen las actividades de bienestar social, salud ocupacional, capacitación, actividades deportivas, desarrollo humano como talleres, orientación profesional, actividades culturales, actividades recreativas las cuales son lideradas desde la oficina de Bienestar Universitario.

En cuanto a los incentivos, la Universidad asigna bonificación por desempeño de acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño, bonificación que se cancela una vez los funcionarios cumplen el periodo de vacaciones: Es de precisar que se tienen derecho a este incentivo cuando se tenga tres años de ser integrante del Sindicato. De igual forma de acuerdo al plan de capacitación y las políticas, se Financia a los funcionarios y docentes estudios superior en Posgrado, Maestría y Doctorado.

## Código

### **Sistema de Evaluación del Desempeño**

La evaluación del desempeño de los funcionarios, se utiliza formato propio de la Institución el cual incluye seguimiento de tres aspectos fundamentales: evaluación del desempeño individual, evaluación del cumplimiento de metas por áreas y evaluación de competencias.

La Oficina de Control Interno, cumpliendo con las actividades planteadas en el plan Operativo de la Oficina, realizó seguimiento a la evaluación de desempeño del personal administrativo y docente. Obteniendo por lo general una calificación satisfactoria; no obstante a ello, se recomendó utilizar los resultados de las evaluaciones del desempeño, como un instrumento para alcanzar los objetivos básicos y mejorar los resultados de la Universidad. La información obtenida debe aprovecharse para la mejora del desempeño de todos y el crecimiento de la Universidad

### **SIGEP**

En Cumplimiento a la actualización de las hojas de vida y la Declaración de Bienes y rentas de los funcionarios públicos en el SIGEP, la Oficina de Talento Humano por recomendación de la Oficina de Control Interno, envía circular a los funcionarios administrativos y docentes, solicitando actualizar las hojas de vida y el formato de Declaración de Bienes y Rentas a través del aplicativo SIGEP.

### **ESTADO DEL SG-SST**

De acuerdo a los estándares mínimos del SG-SST resolución 1111 del 2017, estos son los resultados en que se encuentra actualmente en la Universidad:

#### **Plan de Mejoramiento**

1. Actualización Política de seguridad y salud en el trabajo- comunicada al COPASST
2. Elaboración del plan de trabajo-2018 – ARL- Responsable del SST.
3. Actualización matriz, identificación de peligros-
4. Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso y periódicos
5. Inducción SST al personal que ingreso a la Institución en el mes de diciembre
6. Reporte de los accidentes de trabajo a la ARL y EPS
7. Investigación de accidentes de trabajo
8. Realización mediciones ambientales –laboratorios de Biología y Química-ARL
9. Inspecciones realizadas con el COPASST a todas las áreas de la institución.

Se elaboró política de prevención de consumo de alcohol, tabaquismo y farmacodependencia, la cual se encuentra a espera de ser aprobada por Consejo Superior.

Con respecto a los accidentes laborales, se están reportando de manera oportuna.

## Código

Se expidió Resolución No. 4764 del 30 de mayo de 2018, mediante la cual se definieron los roles y Responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad Social y Salud en el Trabajo, igualmente, Resolución 4765 del 30 de mayo de 2018, mediante la cual se estableció el objetivo de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad Tecnológica del Chocó.

La Política de Seguridad y salud en el trabajo, ya fue socializada en el Consejo Superior.

### **1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

#### **1.2.1 Planes, Programas y Proyectos**

Mediante acuerdo 0024 del 10 de Agosto de 2018, el Consejo Superior, probó el Nuevo plan rectoral o Plan estratégico 2018 – 2021 "Compromiso de todos y para todos".

Plan estratégico que contempla desarrollar ejes estratégicos, estrategias y acciones a través de seis ejes fundamentales, que comprenden dimensiones tales como: educación inclusiva, calidad y pertinencia, investigación, conexión universidad-empresa-estado, subregionalización, articulación educación media y educación superior, comunidad universitaria y bienestar, nuevas modalidades educativas, internacionalización, estructura y gobernanza del sistema y sostenibilidad financiera. Se parte de una visualización del contexto para buscar resultados en los cuales se articulen los ejes estratégicos con los Planes y Visiones de desarrollo nacional, regional e institucional, que permita un adecuado impacto de la UTCH en el devenir de la población del Chocó prioritariamente y en el resto del Pacífico Colombiano.

Respecto a la Gestión Documental y Normativa, la Universidad cuenta con un Comité de archivo- Resolución No.0329 de 1 de marzo de 2004, Tablas de Retención documental aprobadas mediante Resolución No.3026 de 24 de junio de 2016, Plan de Gestión Documental según Resolución No.3674 de 30 de junio de 2017, y Plan Institucional de Archivos-PINAR, Resolución No.5729 de 29 de agosto de 2017 mediante la cual se aprueba y adopta.

La oficina de control interno, realizo seguimiento al plan de mejoramiento a la oficina de Archivo, recomendando elaboración de acta de entrega de los documentos y archivo debidamente inventariados, así mismo, tomar acciones tendientes a la creación, organización, preservación y control de los archivos.

Plan Estratégico 2018-2021, Plan de acción 2019, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se encuentran publicados en la web de la entidad.

[https://www.utch.edu.co/portal/contenido/contenidos/contenidos/politicas\\_planes\\_lineas.html](https://www.utch.edu.co/portal/contenido/contenidos/contenidos/politicas_planes_lineas.html)

Se realizó seguimiento al Plan Operativo Institucional y plan anticorrupción, se elaboró informe y se enviaron



## Código

a los diferentes procesos las recomendaciones de acuerdo a lo evidenciado.

El informe y seguimiento del Plan anticorrupción fue publicado en la página web de la universidad.

<https://www.utch.edu.co/portal/077/foros-de-seguimiento-a-ujm-anticorrupci%C3%B3n.html>

### **1.2.2 Modelo de operación por procesos**

- Mapa de procesos
- Mapa de Riesgos
- Procesos y procedimientos

La Universidad cuenta con un Mapa de procesos, integrado por 17 procesos, los cuales atienden al quehacer institucional, mantienen una interrelación entre sí, y sus actividades se enmarcan en el cumplimiento de los objetivos institucionales. La auditoria Externa realizada en junio de 2017, por el ICONTEC, consideró pertinente mantener la certificación de calidad de la Universidad por un año más y continuar con el proceso de transición a la ISO 9001:2015. Igualmente se elaboró un Plan de Mejoramiento como producto de esta, el cual se viene ejecutando conforme al cronograma establecido. Se recomienda revisión de los indicadores por procesos.

Se recibo por parte de ICONTEC, certificación de calidad ISO 9001:2015, el día 31 de enero de 2019.

### **1.2.3 Estructura organizacional**

- Estructura organizacional
- Manual de funciones y competencias laborales

La estructura de la entidad es flexible, lo que permite, conforme al Mapa de procesos, trabajar de acuerdo a los niveles de responsabilidad de los procesos y las funciones asignadas en el Manual de funciones.

En cuanto al desarrollo del Talento Humano, la Universidad está cumpliendo con las actividades que le son de su competencia tales como: nómina, programas de bienestar, seguridad y salud en el trabajo, inducción y re-inducción, vinculación y desvinculación del personal.

### **1.2.5 Políticas de Operación**

La Universidad cuenta con los lineamientos y políticas de operación definida por los 17 procesos en las caracterizaciones de cada uno, las cuales se consolidan en el Manual del Sistema Integrado de Gestión ubicadas en la Oficina de Calidad para que sean consultadas de manera permanente por los diferentes procesos.

Código

### **1.3 Componente Administración del riesgo**

El Plan Anticorrupción 2019 fue adoptado mediante Resolución No.0225 del 30 de enero de 2019 y publicado en la página WEB de la Universidad.

En cumplimiento de los lineamientos impartidos desde el Departamento de la Función Pública, la normatividad asociada a la implementación de una gestión basada en riesgos y como parte del mejoramiento continuo de los procesos, la Universidad desde la Oficina de Control Interno, elaboró la Política de Administración del Riesgo aprobada mediante Resolución # 0929 de 29 de enero de 2018.

El Plan se construyó con cinco (5) componentes:

- ❖ Mapa de riesgo.
- ❖ Estrategias antitrámites
- ❖ Rendición de cuentas
- ❖ Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
- ❖ Transparencia y acceso a la información

El plan se encuentra publicado en la página web en la siguiente dirección:

<https://www.utch.edu.co/portal/portal/portal/izquierdo/planes-y-proyectos/plan-de-administracion-del-riesgo-y-de-atencion-al-ciudadano>

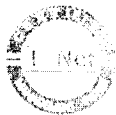
Bajo dichos lineamientos la entidad tiene documentados los mapas de riesgos de los 17 procesos, los cuales son objeto de valoración, actualización y seguimiento.

El Departamento Administrativo de la Función Pública, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones elaboraron la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital. Diseño de Controles en Entidades Públicas", incluidos sus anexos, como una herramienta con enfoque preventivo, vanguardista y proactivo que permitirá el manejo del riesgo, así como el control en todos los niveles de la entidad pública, brindando seguridad razonable frente al logro de sus objetivos.

Dicha guía, fue enviada por parte de la oficina de control Interno, a los líderes de proceso, para ser tenida en cuenta en el manejo del riesgo.

## **2. MODULO DE EVALUACION DE RESULTADOS**

Agencia Nacional de  
Control Administrativo



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba  
Nit. 891680089-4  
Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria  
Com. (+574)6726565. Línea gratuita: 01 8000 938824  
E-mail: [contactenos@utch.edu.co](mailto:contactenos@utch.edu.co) Pagina Web: [www.utch.edu.co](http://www.utch.edu.co)  
Quibdó, Chocó. Colombia.

## Código

### **2.1 Autoevaluación institucional**

La Universidad viene implementando diferentes medios, para la autoevaluación de la gestión institucional. Una herramienta de evaluación institucional en la Institución ha sido el POA, plan anticorrupción y el mapa de riesgo. Cada líder de proceso junto con su equipo de trabajo, realizaron autoevaluación al POA, Mapa de riesgo y Plan anticorrupción.

El seguimiento y evaluaciones se realizada de forma Bimensual, Trimestral y semestral respectivamente. Todos los resultados obtenidos se encuentran publicados en la página web de la Universidad, de igual manera son reportados a los entes de control.

#### **2.1.1 Autoevaluación a la Gestión y Control**

- Indicadores de cumplimiento
- Seguimiento y evaluación de indicadores

La Universidad cuenta con indicadores, que los distintos procesos diligencian en la Caracterización de los mismos, en los seguimientos a la gestión y visita por parte del ICONTEC, se ha recomendado atención a este tema, para una importante mejora en su estructuración, dado que los indicadores deben ser de impacto, es importante su fortalecimiento como instrumentos de autoevaluación, evaluación, y toma de decisiones.

La entidad tiene implementado formatos que facilitan el diligenciamiento de los indicadores por procesos, estos se componen de la fórmula del indicador, descripción, gráfica que ilustre el comportamiento y análisis del indicador.

La Oficina de Control Interno dentro de sus roles, realizó seguimiento a los diferentes procesos y procedimientos, en el periodo comprendido entre noviembre y diciembre de 2018 – enero y febrero de 2019.

### **2.2 Componente Auditoria Interna**

#### **2.1.2 Auditoria Interna**

La UTCH realiza seguimientos a la gestión por parte de la Oficina de Control Interno incluyendo los reportes a Entes Externos, y en general informes de Ley. Conforme al cronograma establecido para la vigencia 2018 se realizaron las auditorías internas integrales a los procesos de la entidad.

Las auditorías Internas de Gestión, la cual se realiza de manera integral con la oficina de gestión de Calidad, se llevó a cabo en el mes de agosto del año en curso.

En el mes de enero de 2019, se aprobó por parte del Comité Institucional de Control Interno, el plan anual de auditoría, para la vigencia 2019. Por solicitud de la alta dirección, se programó para el mes de abril del año en



## Código

curso, auditoria especial al proceso de financiera y contratación.

### **2.1.3 Planes de Mejoramiento**

La Universidad Tecnológica del Chocó, cuenta a la fecha con Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Republica, como resultado de la auditoría Integral realizada en el año 2016 de la vigencia 2014-2015. En cuanto al avance del Plan de Mejoramiento vigente, la oficina del Control Interno, realizo seguimiento trimestral, presentando un avance del 86%, es de precisar que el 29 de enero de 2019, se envió el reporte a la CGR a través del aplicativo SIRECI, a corte de 31 de diciembre de 2018.

Se cuenta así mismo, con un plan de mejoramiento suscrito con la oficina de inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, el cual presenta un avance del 78%.

### **3. EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

La Universidad cuenta con un Sistema Integral de Información y Atención al Ciudadano-SIAC el cual se elaboró para simplificar y racionalizar trámite y servicios de acuerdo a la Ley de anti tramite. Con la implementación del software se redujo más de 30 trámites. Su ubicación se encuentra en el link

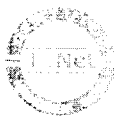
<https://siac.utch.edu.co/>

A través del SIAC se realizan:

- Solicitudes por internet
- PQRSD
- Sistema envía radicado al solicitante para seguimiento de la solicitud
- Permite adjuntar información
- Saber estado de la solicitud
- Turnos por sistema en los trámites financieros y académicos

Con la finalidad de realizar mejoramiento continuo y efectividad, la oficina de atención al cliente viene desarrollando todos los procesos según la normatividad vigente en relación a la atención al ciudadano en las entidades estatales. Dentro de las acciones estratégicas implementadas por la oficina se encuentra la ventanilla de atención a todas las solicitudes, quejas y reclamos, buzón de sugerencias, SIAC, correo electrónico, promociones y estrategias publicitarias, encuestas de satisfacción al cliente anual (denominada Medición de la satisfacción al cliente).

La UTCH cuenta con una página Web, donde informa a toda la comunidad los diferentes aspectos que le son de interés, cuenta con el link de transparencia, donde publica los diferentes informes de ley que genera la Entidad y que son de interés público; además con redes sociales como Facebook, YouTube y twitter, donde publica toda la información de interés para el público en general.



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba  
Nit. 891680089-4  
Cra.22 No. 18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria  
Conm. (+574)6726565. Línea gratuita: 01 8000 938824  
E-mail: [contactenos@utch.edu.co](mailto:contactenos@utch.edu.co) Pagina Web: [www.utch.edu.co](http://www.utch.edu.co)  
Quibdó, Chocó, Colombia.

## Código

Como contacto con la comunidad en general se utilizan los siguientes canales:

Las redes sociales

Facebook: <https://www.facebook.com/utch2012/>

Twitter: <https://twitter.com/PrensaUTCH>

<http://utch-choco.blogspot.com.co/>

You Tobe: <https://www.youtube.com/user/centroafro>

<https://soundcloud.com/utch-choc>

<https://es.slideshare.net/udelchoco>

<http://www.emagister.com.co/universidad-tecnologica-del-choco-diego-luis-cordoba-cursos65285-centrodetalles.htm>

La Universidad Tecnológica del Chocó, en cumplimiento a la ley de Transparencia y del derecho de acceso a la Información Pública Nacional, mediante la página web de la entidad da a conocer las actividades que se desarrollan al interior de la Universidad, de igual forma, muestra a toda la ciudadanía en general las experiencias en el ámbito administrativo las cuales fortalecen los procesos misionales y de la misma manera fomentan una cultura, conocimiento e innovación en los usuarios que atienden a las informaciones institucionales.

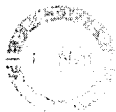
Con respecto a la comunicación e información la Universidad cuenta con personal profesional especializado para el reporte de todas las actividades realizadas dentro de la entidad, las cuales son publicadas en la página Web para el conocimiento de toda la comunidad y radiadas a través de la emisora Radio Universidad Chocó 97.3 FM, App UTCH Móvil; son funcionales y se encuentran Activas, considerando que la información es actualizada permanentemente.

La información publicada es suministrada por los usuarios internos como externos de la entidad, funcionarios, estudiantes entre otros.

La Universidad Implementa los siguientes recursos:

### **Información y Comunicación Interna**

- ✓ Ventanilla única: Recepción de documentos
- ✓ Software SIAC
- ✓ Cartelera



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba  
Nit. 891680089-4  
Cra.22 No. 18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria  
Conm. (+574)6726565. Línea gratuita: 01 8000 938824  
E-mail: [contactenos@utchedu.co](mailto:contactenos@utchedu.co) Pagina Web: [www.utchedu.co](http://www.utchedu.co)  
Quibdó, Chocó, Colombia.

## Código

- ✓ Circulares y memorandos
- ✓ Correo Institucional
- ✓ Manuales, actos administrativos.
- ✓ Otros mecanismos:
- ✓ Redes Sociales
- ✓ Emisora

## **Información y Comunicación Externa**

- ✓ Ventanilla atención al Usuario (PQRSD)
- ✓ Publicación en la Página Web de la información relacionada con la UTCH
- ✓ Conmutador
- ✓ Buzón de Sugerencias
- ✓ SIAC
- ✓ Encuesta de satisfacción cliente

A través del proceso de Gestión Tecnología de la Información y Telecomunicaciones-GTIT, se brinda soporte técnico a los funcionarios de la entidad en asuntos relacionados con tecnología (hardware y software de los equipos y aplicativos institucionales).

Se está realizando por parte de las dependencias de la entidad seguimiento y monitoreo al cumplimiento en los tiempos de respuesta a las PQRSD, e implementando mejoras a partir de los resultados.

Desde la oficina de control interno, igualmente se le hace seguimiento a las PQRSD.

## **EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

El sistema de control interno presenta un desarrollo sostenido, donde la mejora continua ha sido una constante. Es así como a partir de la expedición de la normativa contenida en el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017.

Para la vigencia 2018, fueron ejes articuladores del plan acción institucional, la dimensión Control Interno del MIPG, plan nacional de desarrollo y plan estratégico sectorial, impartándose claras Directrices para su formulación, ejecución y reportes de seguimiento.

## **Ambiente de control**

La Universidad a través de la Oficina de Control Interno ha enviado mensajes a los correo institucionales a todos los líderes de los procesos en lo referente al tema de Autocontrol, los cuales son considerados herramientas importantes que permiten generar una cultura de autocontrol en la comunidad universitaria. De igual forma se han realizado capacitaciones a los funcionarios acerca de la importancia de realizar el autocontrol en todas las actividades que se hagan dentro y fuera de la institución los factores y mecanismos



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba  
Nit. 891680089-4  
Cra.22 No. 18B-10B. B. Nicolas Medrano - Ciudadela Universitaria  
Comm. (+574)6726565 Línea gratuita: 01 8000 938824  
E-mail: [contactenos@utch.edu.co](mailto:contactenos@utch.edu.co) Pagina Web: [www.utch.edu.co](http://www.utch.edu.co)  
Quibdó, Chocó, Colombia.

Oficina

## Código

que se deben utilizar.

### **Evaluación del Riesgo**

La Universidad cuenta con la política de administración del riesgo articulada con los planes estratégicos y objetivos de la Entidad al igual que teniendo en cuenta lo establecido en la ISO 31000 y en los lineamientos de la Función Pública, donde se establecieron los seguimientos y controles.

### **Plan Anticorrupción**

La Universidad elaboró Plan Anticorrupción, que ayuda a mejorar el compromiso institucional de la entidad, conscientes de los fines fundamentales del estado y que la corrupción es uno de los fenómenos más perjudiciales para los estados modernos porque afecta de manera negativa los niveles de crecimiento económico. Este plan está enmarcado dentro de la ley 1474 de 2011.

Se realizó El seguimiento al plan Anticorrupción, por parte la oficina de control interno, con corte 31 de diciembre de 2018.

<https://www.utch.edu.co>

[%B3n.html](#)

Actualmente la oficina de control interno viene realizando los siguientes seguimientos:

1. Seguimiento Informes obligatorios
2. Seguimiento Plan de mejoramiento CGR
3. Seguimiento Plan Operativo Institucional
4. Seguimiento Comité de Conciliación
5. Seguimiento Legalización de avances y gastos de viaje
6. Seguimiento convenios y contratos interadministrativos
7. Seguimiento proceso de contratación
8. Seguimiento Plan Anual de Adquisición
9. Seguimiento implementación y operatividad comité MECI.
10. Seguimiento Gestión financiera
11. Seguimiento indicadores del MEN
12. Seguimiento SIGEP
13. Seguimiento Gobierno en línea
14. Seguimiento Ejecución Presupuesta
15. Seguimiento PQRS
16. Seguimiento Arriendo a locales
17. Seguimiento proceso de acreditación
18. Seguimiento GESPROY
19. Seguimiento Evaluación de desempeño personal administrativo y docente
20. Seguimiento acuerdos aprobados por el consejo Superior.



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba  
Nit. 891680089-4

Cra 22 No. 18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria  
Com. (+574)6726565. Línea gratuita: 01 8000 938824  
E-mail: [contactenos@utch.edu.co](mailto:contactenos@utch.edu.co) Pagina Web: [www.utch.edu.co](http://www.utch.edu.co)  
Quibdó, Chocó, Colombia.

Oficina de

Código

**Fortalezas:**

- La Entidad cumple con todos los procesos y procedimientos que se llevan a cabo en los diferentes procesos, para el logro de los objetivos institucionales propuestos.
- Se encuentra adoptado e implementado el código de ética, y de buen gobierno
- El sistema de información y comunicación es adecuado.
- La Entidad cuenta con personal idóneo y de experiencia, que contribuyen al mejoramiento de los procesos en la Universidad.
- Los planes de mejoramiento son atendidos oportunamente por parte del área competente.
- Las tablas de retención documental se encuentran aprobadas mediante Resolución 3026 del 24 de junio de 2016.

**Recomendaciones:**

1. Se recomienda a los responsables de las diferentes áreas, se tengan en cuenta las observaciones dadas en los seguimientos realizados por esta Oficina, con el objeto de que realicen las acciones preventivas y de mejora correspondientes, para dar solución a las situaciones detectadas.
2. Actualización del manual de procesos y procedimientos.
3. Establecer mecanismos de autocontrol conforme a la normatividad aplicable a los procesos e instrumentos diseñados para el control de los procedimientos con el fin de garantizar el logro de los objetivos institucionales
4. Actualizar los documentos, herramientas, e instrumentos necesarios para el mejor funcionamiento de la entidad
5. Atender a los principios rectores de la Universidad.

  
**FERNELIX VALENCIA MOSQUERA**  
**JEFE OFICINA ASESORA DEL CONTROL INTERNO**